Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEEVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES" - ID Nº 296.626

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de setiembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, C.P. Carolina Chilavert, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y la Resolución de Ampliación 5.417 de fecha14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la Reevaluación de conformidad a la NOTA DNCP/DNC Nº 21.696/2015 **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE EXTINTORES" ID Nº 296.626.**

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1466 de fecha 20 de julio de 2015 y Memorando Nº 1946 de fecha 17 de setiembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum D.G.T.H. Nº 4187/2015 de fecha 22 de julio del 2015 y el Memorando D.G.T.H. Nº 21 de setiembre de 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de la firma **REGIMIENTO 8 S.A.** (María Guadalupe Concepción Ayala Arietti, Agileo José Mar Ayala Arietti, Víctor Enrique Ayala González, María Cristina Arierti de Ayala) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Prosiguiendo con la Evaluación respectiva para la Calificación de la Capacidad legal del oferente se analiza a la Firma **FIRE MASTERS S.R.L.** (Ana Troncoso, Daniela Troncoso, Máxima Stela González Becker)y se visualiza que Sra. **Máxima Stela González Becker**, la cual se constituye como una representante legal de la Empresa, figura en la base de datos del SINARH, en los registros del Magisterio Nacional como funcionaria docente jubilada, en ese sentido y de conformidad a lo establecido en el inciso b) de la ley 1626/2000 "*La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminara por Jubilación*"; se desprende que la misma ya no se encuentra en la Administración pública y en consecuencia no se halla comprendida en los incisos a) y b) del Articulo 40, por lo cual la oferta de la Empresa es aceptada y pasa a la siguiente etapa de evaluación..

Por tanto, las Firmas REGIMIENITO 8 S.A. Y FIRE MASTERS S.R.L. cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela [illegible] Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público